



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA  
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO


*(Original firmado)*

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -CORTE ABRIL 30 DE 2014**

Elaboró:  
Alejandra Carrillo Tique

Revisó:  
Carlos Manuel Llano Alzate -Jefe

Bogotá, Abril de 2014

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 2 de 9</b>
<b>PROCESO:</b> Evaluación Independiente		<b>SUBPROCESOS:</b> 1-Evaluación al Sistema de Control Interno UN-SIMEGE 2-Auditorías de Evaluación Independiente

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -CORTE ABRIL 30 DE 2014

### 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>1</sup>*, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

En ese sentido, a partir de la información reportada por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, de acuerdo con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.


### 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

### 3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014*, con corte al 30 de Abril de 2014, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

<sup>1</sup> Según los considerandos del Decreto 2641/2012: *“la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.”*

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 3 de 9</b>

#### 4. NORMATIVIDAD

- Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”
- Constitución Política de Colombia

#### 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- i. Solicitud de información relacionada ante la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, revisión de los documentos publicados en la página web de esa Dirección y de los demás soportes entregados por esa dependencia.
- ii. Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE.
- iii. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

#### 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2014, el cual incluye 14 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, el o las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística<sup>2</sup>:

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno se emplea el Formato “Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>3</sup>. La verificación realizada por la ONCI se realiza a partir del avance reportado al 30 de abril de 2014, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE. (Ver Tabla 1).

<sup>2</sup>

[http://www.onp.unal.edu.co/ADMON\\_ONP/ADJUNTOS/20140403\\_124719\\_20140218\\_172601\\_PLAN%20ANTICORRUPCION%202014%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20COLOMBIA.pdf](http://www.onp.unal.edu.co/ADMON_ONP/ADJUNTOS/20140403_124719_20140218_172601_PLAN%20ANTICORRUPCION%202014%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20COLOMBIA.pdf)

<sup>3</sup> Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente, V. Consolidación, Seguimiento y Control, Cuadro 3.

Tabla 1. Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Corte 30 de Abril de 2014

Componente No. 1: Mapa de Riesgos

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014				ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSA BLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2014			
					% DE AVANCE	SOPORTES		
1º: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.	Sensibilizar a la comunidad universitaria en los asuntos que tiene que ver con la transparencia	Realizar mínimo dos (2) charlas que permitan sensibilizar a la comunidad universitaria en torno al tema de la transparencia y los efectos de la corrupción.	DNPE	01/04/2014 A 31/12/2014	<p>1) Se realizó una reunión el día 14 de marzo de 2014 en la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República con el fin de solicitar una charla de sensibilización sobre transparencia, se establece el compromiso de programar la charla de socialización sobre las normas de transparencia para el segundo semestre de 2014. Se solicita a los funcionarios de la Secretaría una explicación más acertada de lo que es un riesgo de corrupción y su diferencia con los riesgos de proceso. Se identifica la diferencia exacta entre un riesgo de corrupción y un riesgo de proceso, duda que se presentó en el desarrollo del levantamiento de riesgos de corrupción.</p> <p>2) Se realizó solicitud de cotización de charla de sensibilización ante la ONG Transparencia por Colombia. LA DNPE está a la espera de una nueva cotización.</p>	30%	<p>Registro de asistencia reunión Secretaría de transparencia.</p> <p>Correos electrónicos enviados a ONG Transparencia por Colombia y cotización inicial de charla taller.</p>	Se observa que la actividad se encuentra en proceso de acuerdo con el plan.
	Fortalecer Entorno Ético en la Universidad	Establecer un plan de trabajo con la Dirección de Bienestar para Iniciar campañas de fortalecimiento del Entorno Ético en todas las Sedes	DNPE - BIENESTAR - VRG	01/03/2014 A 31/12/2014	<p>1) Se realizó una primera reunión el día 21 de febrero de 2014, donde se socializaron las acciones del plan de acción 2014 ante el Director de Bienestar de la Sede Bogotá, se indicó la necesidad de retomar acciones referentes al Compromiso Ético en cada una de las sedes. La DNPE solicitó una nueva reunión con el equipo asesor para identificar las acciones que se vienen llevando a cabo en torno al compromiso ético.</p> <p>2) Se realizó reunión el día 03 de abril de 2014 con el equipo asesor responsable de los distintos programas de bienestar de la sede Bogotá, se identifican acciones en referencia a valores éticos de manera aislada en diferentes actividades que se realizan con el estamento estudiantil, se observa un vacío en acciones sobre el compromiso ético en funcionarios docentes y administrativos. Se les invita a iniciar acciones en estos dos estamentos, la sede Bogotá solicita que los lineamientos vengan desde la Dirección Nacional de Bienestar -DNBU.</p> <p>3) Se realizó reunión el día 28 de abril de 2014 con una asesora de la DNBU, en la cual se socializa el plan de acción y se solicita identificar un plan de trabajo conjunto con la DNPE con el fin de iniciar acciones referentes a fortalecer la gestión del Entorno Ético. Se acordó reunión para el próximo 09 de mayo con el fin de concretar acciones para el plan de trabajo. La DNBU expidió la circular conjunta con la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo No. 001 de 2014, en la cual se establece como uno de los componentes de la inducción y la reinducción de personal docente y administrativo el Compromiso Ético de la Universidad Nacional de Colombia.</p>	30%	<p>Acta de reunión</p> <p>Acta de reunión</p> <p>Acta de reunión Copia de circular conjunta No. 001 de la Dirección Nacional de Bienestar y la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.</p>	<p>Aunque la actividad relacionada con el fortalecimiento del Entorno Ético en todas las Sedes tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2014, se observa que a la fecha no se tiene definida una estrategia para el desarrollo de esta actividad; por lo que la ONCI considera que el porcentaje de avance es menor al reportado por la DNPE, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas a la presente fecha.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda a la DNPE, DNBU y la VRG, la definición de la estrategia a seguir para el fortalecimiento del Entorno Ético y la implementación de la misma lo antes posible.</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014				ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSA BLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2014			
					% DE AVANCE	SOPORTES		
	Elaborar mapa de riesgos de corrupción	Culminar la elaboración del mapa de riesgos institucionales de corrupción, en el marco del sistema de calidad de la Universidad, para aprobación de la alta dirección.	VRG-DNPE	03/02/2014 A 30/03/2014	<p>1) Se culmina la elaboración del mapa de riesgos de corrupción, se realizaron cuatro (4) reuniones conjuntas entre el equipo de Gestión de Calidad de la Vicerrectoría General y el equipo encargado del Plan Anticorrupción de la Dirección Nacional de Planeación. Luego de la reunión en la secretaría de transparencia se establece que de los cinco (5) riesgos de corrupción identificados en la vigencia 2013, se podrían convertir en solo dos (2) riesgos institucionales de corrupción, debido a que los otros tres (3) riesgos se referían a riesgos de proceso, de acuerdo a la definición de riesgo de corrupción establecida en la Guía de elaboración del plan Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia. El equipo de Calidad de la Vicerrectoría General contribuyó en la identificación de los riesgos de corrupción institucional, con el correspondiente análisis de causas y consecuencias, así como, con la calificación de los riesgos y el listado de los controles y propuesta de valoración.</p> <p>2) Se publica en la página web <a href="http://www.onp.unal.edu.co">www.onp.unal.edu.co</a>, el mapa de riesgos institucionales de corrupción con los dos (2) riesgos identificados, este mapa será presentado ante la Dirección de la Universidad para su validación con el fin de dar inicio a la formulación de planes de tratamiento por proceso.</p>	100%	<p>* Mapa de riesgos de corrupción publicado en <a href="http://www.onp.unal.edu.co">www.onp.unal.edu.co</a></p> <p>* Documento de Trabajo Vicerrectoría General, Mapa de riesgos de corrupción 02-04-2014 enviado por la VRG</p>	<p>A partir de reuniones realizadas entre la DNPE y el equipo técnico de calidad del Nivel Nacional, en el año 2013 se identificaron cinco (5) riesgos de corrupción generales. En el Mapa de riesgos definido actualmente, se reduce a dos (2) riesgos que abarcan diferentes procesos de la Universidad, desde académicos hasta administrativos, además respecto al primer riesgo se observa que se relaciona con factores que van desde la ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética hasta el uso indebido de los recursos financieros.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda a la DNPE que en la identificación de los riesgos de corrupción, se tenga en cuenta la pertinencia de la generalidad de los mismos, puesto que al ser tan amplio puede dificultarse la identificación de los controles, definición de las acciones a desarrollar, y su monitoreo, con el fin de facilitar la toma de decisiones oportunas y el establecimientos de los responsables acorde con los procesos relacionados con el riesgo de corrupción.</p>
	Elaborar planes de tratamiento de riesgos de corrupción	Iniciar la elaboración de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción por proceso en por lo menos diez (10) de los Veintidós (22) procesos priorizados.	VRG - RESPONSAB LES DE PROCESOS	01/04/2014 A 30/07/2014	A partir de la identificación del mapa de riesgos de corrupción, los procesos responsables iniciaran la formulación de los planes de tratamiento en las fechas definidas bajo la metodología suministrada por la DNPE y Calidad (gestión del riesgo).	15%	Metodología Gestión del Riesgo. (Ver página simege)	<p><b>Recomendación:</b> Aunque se indica que se va a emplear la Metodología de Gestión de Riesgo planteada en su momento por SIMEGE, dada la particularidad de los riesgos de corrupción se recomienda a la VRG y el equipo de calidad, capacitar a los responsables de la elaboración de los planes de tratamiento de cada proceso en ese tema específicamente, con el fin que se definan planes que realmente sirvan en la lucha contra la corrupción.</p>

## Componente No. 2: Estrategia Antitrámites

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014				ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2014	% DE AVANCE	SOPORTES	
2º: Estrategia Antitrámites	Optimización y Mejoramiento de trámites	Caracterización de los trámites y servicios de los procesos priorizados.	VRG - RESPONSABLES DE PROCESOS	03/02/2014 A 30/06/2014	Los procesos en el marco del programa Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional del PGD 2013-2015 se encuentran actualizando las caracterizaciones de cada uno de los 63 procesos que conforman el Sistema de Calidad de la Universidad con plazo de junio de 2014. A la fecha las caracterizaciones actualizadas son Gestión de las TIC, Admisiones y Extensión.	15%	Ver en Softexpert las caracterizaciones actualizadas	Aunque los responsables de los procesos se encuentran actualizándolos, no se observa la identificación de los trámites que van a ser objeto de simplificación, optimización y mejoramiento.  <b>Recomendación:</b> Se recomienda a la Vicerrectoría General definir cuáles serán los trámites a mejorar y darle prioridad a la actualización de los procesos correspondientes.
		Simplificación y automatización de trámites y servicios de acuerdo al plan concertado por la alta dirección para la vigencia.	VRG - RESPONSABLES DE PROCESOS	03/02/2014 A 31/12/2014	Los procesos en el marco del programa Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional del PGD 2013-2015 se encuentran actualizando los procedimientos asociados a cada proceso. Está pendiente la elaboración del plan concertado para la Alta Dirección en esta vigencia y la contratación del soporte del aplicativo SoftExpert, con estos dos elementos se tomará la decisión sobre qué procesos automatizar en la vigencia.	10%	Ver en Softexpert la actualización de procedimientos.	No se tiene definido el plan concertado por la alta dirección para la vigencia 2014 a partir del cual se trabajará en la simplificación y automatización de los trámites y servicios.  <b>Recomendación:</b> Aunque la actividad tiene una finalización al 31 de diciembre, tiene un porcentaje de avance bajo, por lo que se recomienda a la Vicerrectoría General avanzar en el desarrollo de esta actividad.
	Avanzar en la estrategia de Gobierno en Línea	Implementación de los compromisos de la estrategia de Gobierno en línea de acuerdo al plan de trabajo para la vigencia.	VRG, ARCHIVO, UNIMEDIOS, SECRETARÍA GENERAL	03/02/2014 A 31/12/2014	El equipo de Calidad de la Vicerrectoría General en coordinación con el asesor de la Estrategia de Gobierno en Línea, trabajó un formulario de aproximadamente 119 preguntas, el cual consolida por componente de la estrategia cada una de las actividades que deben realizarse para su implementación. El formulario será entregado a las sedes para realizar el diagnóstico interno con corte a julio de 2014.	40%	Formulario GEL Universidades Marzo 11 de 2014	Se observa que la actividad se encuentra en proceso de acuerdo con el plan.


### Componente No. 3: Rendición de cuentas

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014				ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2014	% DE AVANCE	SOPORTES	
3 °: Rendición de Cuentas	Mejorar el ejercicio de rendición de cuentas de la Universidad, con un enfoque de comunicación bidireccional y de cara a la comunidad	Identificar los actores interesados en el desarrollo de la gestión de la Universidad.	DNPE	03/02/2014 A 30/05/2014	Se está realizando la identificación de los grupos de interés en la gestión de la institución, quienes serán invitados a que participen en el proceso permanente de rendición de cuentas implementados por la Universidad. Se van a desagregar en cinco (5) grupos: Comunidad universitaria; Sector educación; Sector Gobierno y regiones; Sector Empresarial y Sector social y ciudadanía. Así mismo y dentro del proceso permanente de rendición de cuentas, a través de la página web, se estarán filtrando los usuarios que soliciten información acerca de la gestión de la Universidad, los cuales harán parte de los grupos de interés de la institución.	70%	Base de datos en formato Excel.	Se observa un avance significativo en el componente de rendición de cuentas, con el nuevo enfoque dado al proceso, el cual lo hace más participativo y continuo.  En relación con la tercera actividad, es importante que la encuesta de percepción de los temas que la ciudadanía quiere conocer sobre la gestión de la Universidad, se realice antes de la jornada principal de rendición de cuentas.  <b>Recomendación:</b> a la DNPE la aplicación de la encuesta con anterioridad a la jornada principal de rendición de cuentas, con el fin que en ésta se presenten los temas de mayor interés para la ciudadanía.  Nota: El proceso de Rendición de cuentas es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.
		Levantamiento de la base de datos de contacto de los actores interesados en el desarrollo de la gestión de la Universidad.	DNPE	03/02/2014 A 30/05/2014	Se está realizando el levantamiento de la base de datos de dirección, teléfono, correo electrónico, de los grupos de interés de acuerdo con la desagregación en cinco los (5) grupos establecidos en la actividad anterior.	70%	Base de datos en formato Excel.	
		Elaboración y aplicación de la encuesta de los temas importantes que quiere conocer la ciudadanía sobre la gestión de la Universidad.	DNPE	03/02/2014 A 30/05/2014	Teniendo en cuenta el nuevo enfoque del proceso de rendición de cuentas de la Universidad, establecido en el Acuerdo No. 139 de 2014 y a la Resolución de Rectoría de 2014 que reglamenta la jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2013, se hará una encuesta de percepción del proceso, luego de que se lleve a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas del 29 de mayo de 2014.	20%	Acuerdo No.139 y Resolución de 2014 (en firmas) de audiencia de rendición de cuentas 2013.	
		Análisis de los resultados de la encuesta sobre la gestión de la Universidad.	DNPE	03/02/2014 A 30/05/2014	Teniendo en cuenta el nuevo enfoque del proceso de rendición de cuentas de la Universidad, establecido en el Acuerdo No. 139 de 2014 y a la Resolución de Rectoría de 2014 que reglamenta la jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2013, se hará el análisis de los resultados de la encuesta	0%	Acuerdo No.139 y Resolución de 2014 (en firmas) de audiencia de rendición de cuentas 2013.	
		Ajustar la metodología de rendición de cuentas institucional.	DNPE	03/02/2014 A 30/05/2014	Se reestructuró el esquema de rendición de cuentas, el cual será un proceso permanente "La Universidad Nacional de Colombia cuenta" conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 139 de 2014 y a la Resolución de Rectoría de 2014 que reglamenta la jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2013. Este proceso contiene entre otros aspectos, una página permanente para rendir cuentas ( <a href="http://www.rendiciondecuentas.unal.edu.co">www.rendiciondecuentas.unal.edu.co</a> ), un sello que distingue los eventos en los que se muestren resultados de la institución, en los cuales este se deberá mostrar. La página web contendrá los informes de gestión, por vigencia, del Nivel Nacional y el de las sedes, un link en donde se muestran los aportes de la institución a la nación de forma permanente y un espacio para recibir inquietudes sobre la gestión misional de la Universidad.	95%	Acuerdo No.139 y Resolución de 2014 (en firmas) de audiencia de rendición de cuentas 2013, página web: <a href="http://www.rendiciondecuentas.unal.edu.co">www.rendiciondecuentas.unal.edu.co</a>	

#### Componente No. 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Sistema PQRS

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014				ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2014	% DE AVANCE	SOPORTES	
4º: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Sensibilizar a los servidores públicos en torno a la atención al ciudadano	Desarrollar mínimo dos (2) eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano.	DNTH	03/02/2014 A 31/12/2014	La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo - DNTH emitió la Circular No. 07 del 13 de agosto de 2013, en la cual da lineamientos del Plan de Capacitaciones para funcionarios administrativos 2013/2015, con lo cual se pretende contribuir al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos, con el propósito de lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y satisfacción de las personas en el cumplimiento de sus labores. Se solicitará un informe del primer semestre de 2014 para identificar las charlas en las que interviene el enfoque de atención al ciudadano.	20%	Circular No. 07 de 2013 de la DNTH	Puesto que en el 2014 no se ha realizado ninguno de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano, la ONCI considera que el porcentaje de avance es menor al reportado por la DNTH.  <b>Recomendación:</b> Aunque la actividad tiene una finalización al 31 de diciembre, se recomienda a la DNTH avanzar en el desarrollo de esta actividad.
5 º: Sistema PQRS	Evaluar el Sistema de Quejas y Reclamos	Establecer un plan de trabajo con la Secretaría General y las Secretarías de las sede con el propósito de evaluar los mecanismos del Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias y su operatividad.	DNPE- VRG SECRETARIA GENERAL Y DE SEDES	03/02/2014 A 31/12/2014	1) Se realiza reunión el día 17 de marzo de 2014 con el asesor responsable de la consolidación de la información enviada por cada sede referente al Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias PQRS. Según la reforma a la estructura del Nivel Nacional, esta actividad pasa a la responsabilidad de la Vicerrectoría General con el fin de retroalimentar el Sistema de Gestión de Calidad a través de los informes de las PQRS de todas las sedes.  2) Se hizo una revisión de los vínculos a través de páginas web de cada una de las sedes para identificar en primera instancia la forma cómo se identifica el Sistema PQRS con el fin de ver los distintos formatos de registro de quejas que existen, estos datos se incluyeron en el documento base del plan anticorrupción 2014, numeral 17, página 31.	10%	Lista de asistencia a reunión  Documento base Plan anticorrupción 2014 en: <a href="http://www.onp.unal.edu.co">http://www.onp.unal.edu.co</a> .	<b>Recomendación:</b> Aunque la actividad tiene una finalización al 31 de diciembre, se recomienda a la Vicerrectoría General y a la DNPE avanzar en el desarrollo de esta actividad.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 9 de 9</b>

## 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el primer cuatrimestre del año 2014, la Universidad Nacional de Colombia ha realizado avances en cada una de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014. Entre ellos se pueden nombrar la etapa inicial de elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y la definición de una nueva estrategia para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas.

No obstante lo anterior, aunque el plan se ha desarrollado dentro del cronograma propuesto, se requiere que algunas actividades avancen con mayor agilidad. Así mismo, es importante que las áreas responsables adelanten actividades como el fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites críticos en el marco de una estrategia antitrámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano y la evaluación de los mecanismos del Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

Por otra parte, de acuerdo con el documento “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGÚN EL DECRETO 2641 DE 2012 “POR LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA” UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2014” y lo publicado en la página web de Calidad (SIMEGE), la Universidad Nacional cuenta con una Política de Riesgo<sup>4</sup>; no obstante, en el Anexo 7 del “Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno vigencia 2013” elaborado por la Vicerrectoría General, se hace mención que “A partir de los lineamientos institucionales Decreto 1210, Estatuto General y el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 fue considerado por la Vicerrectoría General para aprobación de la Alta Dirección: la actualización de la política de calidad, los objetivos de calidad, la política de riesgos y los riesgos institucionales y de corrupción”; sin embargo no se encontró aprobada y publicada en las páginas web institucionales. Con lo anterior se concluye que no se cuenta con una versión aprobada de la Política de Riesgo de la Universidad, lo cual incide en la definición de la Política de Administración de Riesgos de Corrupción, ya que la identificación de riesgos de corrupción y las acciones para su manejo se enmarcan y deben ser coherentes con esa Política.

En ese sentido, se recomienda realizar las gestiones necesarias para aprobar la Política de Riesgo que corresponde a los lineamientos actuales de la Universidad, con el fin de definir una Política Institucional de Administración de Riesgos de Corrupción alineada con ésta y con la planeación estratégica de la Universidad, la cual incluya los objetivos esperados, las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo y el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas, tal como se encuentra establecido en el documento *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Así mismo, una vez se encuentre aprobada la última versión, actualizar el documento base del Plan Anticorrupción y la página web de calidad de la Universidad.

<sup>4</sup> [http://www.simege.unal.edu.co/index.php?option=com\\_docman&Itemid=1183](http://www.simege.unal.edu.co/index.php?option=com_docman&Itemid=1183)